

 <p>Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>ACTA DE SESION DE CONCEJO</p>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 1 de 12

ACTA No. 029

FECHA: 13 de marzo de 2019

HORA: 09:20 A.M.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO “OCTAVIO TRUJILLO GONZÁLEZ”

ASISTENTES:

1. MARGARITA MARÍA FLOREZ PIEDRAHITA – PRESIDENTE.
2. LICINIO LÓPEZ LOAIZA – VICEPRESIDENTE PRIMERO.
3. ALEXANDER VASCO RAMÍREZ - VICEPRESIDENTE SEGUNDO.
4. CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO.
5. JUAN CARLOS BUSTAMANTE AGUDELO.
6. JOHN FREDY GONZALEZ MONTOYA.
7. ALDER JAMES CRUZ OCAMPO.
8. JOHAN ANCIZAR QUINTERO PÉREZ.
9. LUZ IRENE CARMONA SALAZAR.
10. CARLOS MARIO COLORADO MONTOYA.
11. JUAN FERNANDO MONTOYA MONTOYA.
12. ALEXANDER MORALES CASTAÑO.
13. JOSÉ JULIÁN CANO CASTRO.

ORDEN DEL DÍA.

1. HIMNO DE SABANETA.
2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
3. INTERVENCION DEL DOCTOR CAMILO ALFONSO VERGARA GONZALEZ, SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL Y LA ARQUITECTA CAROLINA PARAMO LOPERA. TEMA: JORNADAS DE PREPARACIÓN P.B.O.T. PATRIMONIO.
4. INTERVENCION DE LOS CONCEJALES.
5. VARIOS
6. LECTURA DE COMUNICADOS
7. CIERRE DE LA SESIÓN.

El Orden del día es leído por la Secretaria y puesto en consideración por la Presidencia. Posteriormente es aprobado por unanimidad, con la ausencia de los Concejales Luz Irene Carmona Salazar, Johan Quintero Pérez, Alder Cruz Ocampo y Juan Carlos Bustamante Agudelo.

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 2 de 12

DESARROLLO.

1. HIMNO DE SABANETA.

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La secretaria anuncia que hay quórum suficiente para entrar a deliberar y decidir.

3 INTERVENCION DEL DOCTOR CAMILO ALFONSO VERGARA GONZALEZ, SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL Y LA ARQUITECTA CAROLINA PARAMO LOPERA. TEMA: JORNADAS DE PREPARACIÓN P.B.O.T. PATRIMONIO.

A la presente acta se le anexará el audio, informe y la presentación de los expositores.

4. INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES.

Intervención del Honorable concejal **ALDER CRUZ OCAMPO**: Expresa lo siguiente: “pareciera que el tema que se toca hoy, es un tema ajeno a muchas personas, y es porque en nuestro país y nuestro municipio, no es ajeno a que el patrimonio cultural no este inmerso dentro de lo que a la población le interesa, entonces por eso vemos que los grupos de veedores del patrimonio, los grupos que se encargan de cuidar estos bienes inmuebles, de socializarlos, llevarlos ante la comunidad son mínimos, y si remitimos el tema los jóvenes, es aún más ausente. Preguntémosle a cualquier joven del municipio de Sabaneta si saben quién fue José Félix de Restrepo, si saben quién fue Adelaida Correa, o si saben por qué su colegio se llama primitivo leal. Hay otros países del mundo que nos dan cátedra en cuanto a este tema, y en los museos y demás sitios que son patrimonio, se encuentra grupos de estudiantes y grupos de jóvenes guiados por personas expertas, las cuales desde que ellos están muy pequeños, les inculcan el amor por estos bienes inmuebles, les inculcan el amor por su historia, por su patrimonio y por su cultura.

Este es otro de los retos que tenemos en el PBOT, sobre cómo hacer desde este Plan Básico de Ordenamiento Territorial, para que no sólo sea un tema normativo, sino para que el cuidado y la asimilación del patrimonio se conviertan en algo cultural, algo que la población asimile y en algo de lo que la población se apropie”.

Intervención del Honorable concejal **JUAN FERNANDO MONTOYA**: Expresa lo siguiente: “yo no soy erudito en este tema, porque cuando se habla de patrimonio, de lo que son monumentos, área de conservación histórica, arqueológicas, arquitectónicas y conjuntos históricos, pero entonces aquí me surge una pregunta, la cual hago con toda la humildad del caso, pero ambientalmente ¿podría el Concejo de Sabaneta declarar la romera como patrimonio, no sé si ambiental o qué nombre tendría, dadas las condiciones del municipio y que es un pulmón verde que tiene Sabaneta? y si se podría incluso, porque hoy lo tenemos como una reserva que no podría ser tocada por ser un área protegida o si ésta declaratoria iría en contravía, bajo el argumento de que ya es parte del Municipio, o si podría tener las dos condiciones, porque mientras más protección se le dé a esta área, para el municipio de Sabaneta sería muchísimo mejor.

Hoy vemos las condiciones climáticas en el área metropolitana y el nivel de contaminación, por lo tanto este es un gran pulmón y más con todo lo que se le ha logrado incorporar de zona de verde, razón por la cual quisiera conocer que se puede

	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 3 de 12

hacer y que otras propiedades o lugares, tales como Cueva de piedra o miradores, se han visualizado para que puedan ser incluidos en el sistema del patrimonio del municipio de Sabaneta, porque siempre nos vamos a quedar solo con los tres que tenemos, como son: la parroquia Santa Ana, la casa José Félix de Restrepo y la casa de la cultura, cuando sabemos de condiciones y viviendas que han sido históricas en Sabaneta y que las podemos conservar en ese patrimonio el municipio”.

Intervención del Honorable concejal **JOHN FREDY GONZÁLEZ**: Expresa que tiene para los expositores las siguientes preguntas: La antigua institución que se conoció como la Adelaida, se sabe que es un Patrimonio cultural, y en el PBOT está bajo la mira, ¿qué propuesta se tiene o qué se ha avaluado sobre este tema? Y a parte de La iglesia, la casa de la cultura y la Casa José Félix de Restrepo, ¿qué otros bienes con declaratoria de patrimonio están Amparados en el Municipio?

Intervención de la Honorable concejala **LUZ IRENE CARMONA**: Expresa lo siguiente: “acá se ha hablado mucho de patrimonio cultural, solo porque nos parece, y eso es lo que aquí no se puede permitir, porque solo hemos hablado de lo que es el patrimonio cultural material, pero hemos perdido la esencia del patrimonio cultural inmaterial. Por ejemplo en el pacífico, se observa el talento en el canto que tienen los niños, y esto es una tradición oral que han tenido estas regiones, entonces se pregunta uno ¿Cuál es la tradición oral que tenemos en Sabaneta? Y ¿cuál es el conocimiento ancestral que nosotros tenemos? Llegando a la conclusión de que no los tenemos, por lo tanto nos toca empezar a construirlo y esa construcción no va ser fácil, porque poquitas personas se han dedicado a esto, de pronto conozco a Fernando Flores, que vive enamorado de la parte ancestral y de cómo se han ido conformando las familias, de cuál ha sido su proceso, de cuál ha sido su aporte al desarrollo y a la cultura, pero esto

se ha ido perdiendo, razón por la cual quisiera saber Doctora cuando se habla de la base material, es decir de monumentos, áreas de conservación histórica, de la parte arqueológica, arquitectónica, ¿qué tenemos nosotros en esa base de datos para engrosar ese patrimonio cultural de Sabaneta? mire hacia algunos años cuando se construía caminos de la romera, se encontró patrimonio arqueológico, que fue un escándalo momentáneo y que se tapó de forma inmediata y nunca más se volvió a saber qué pasó ¿dónde quedaron estos hallazgos o esos hallazgos están hoy en la casa de la cultura como parte del patrimonio o no existen?

Aquí se había conformado un comité de patrimonio cultural, no sé cómo estará funcionando ahora, por lo tanto me gustaría saber qué relaciones tienen ustedes con ellos, que han encontrado de acuerdo a la normatividad y de acuerdo a la construcción que debe hacerse, ¿qué han encontrado que sea válido? nosotros queremos conocer esos bienes inmuebles que se consideran hoy patrimonio de Sabaneta, qué paso con la famosa construcción de Bombay, que en una administración les posibilitaron una reforma, entonces ¿esto en que quedó? ¿Bombay todavía se consideraba un inmueble comercial? En esa construcción del PBOT, que es donde dejan planteadas las bases y los cimientos, tienen que apuntarle muy directamente a la parte inmaterial, porque parece que no tuviéramos historia, y eso es triste, que en un municipio que apenas tiene 50 años y que todavía se puede construir, estemos perdiendo la oportunidad. Es hora de recoger aquella gente que todavía conservan la tradición oral, para que logremos establecer la base de datos sobre cuáles son nuestras culturas, qué paisaje cultural hemos tenido, como hemos hecho para que este paisaje cultural vaya desapareciendo día a día, y aquí no me vengan a decir, que es responsabilidad de una administración o de otra, porque todas las administraciones presentes tienen participación en la pérdida de ese paisaje cultural, desde que iniciaron los planes parciales, que también es parte del desarrollo, sin embargo

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 4 de 12

no se tuvo en cuenta ese proceso de conservar cierto patrimonio arqueológico que se encontró de resguardar el paisaje cultural, que era de las cosas más bonitas que tenía Sabaneta; de todas formas, estamos precisamente para reconstruirlo, no es el único municipio que tiene que reconstruir, lo importante es que se tenga conciencia social para volverlo a hacer y para hacerlo parte de la cultura de nuestra gente”.

Intervención de la Honorable concejala **MARGARITA FLÓREZ PIEDRAHITA**: Manifiesta lo siguiente: “Revisando el PBOT, acuerdo 022 de 2009, se encontró en el inventario de bienes inmuebles de interés patrimonial, el templo Santa Ana, parque principal Simón Bolívar, casa de la cultura la Barquereña, casa la Doctora, finca José Félix de Restrepo, hacienda la romera, estación del ferrocarril José Félix de Restrepo, capilla de la casa de ejecución Nueva Aurora. De este inventario, solo se ha declarado como patrimonio la casa José Félix, entonces ¿qué pasa con estos otros bienes que están en el inventario de 2009? De todas maneras, esta información sirve para documentarse. También se habla de elementos arquitectónicos, que hacen parte del ornato y del espacio público, ahí se podría hablar que ha habido varias inquietudes, sobre la fachada de donde hoy está la secretaria de educación y de la Adelaida antigua, se habla de las rejas, de la virgen y aquí está establecido que se pueden dejar esos ornatos de espacio público y se deben cuidar cuando se presentan estas reformas. Entonces me parece muy importante doctor Camilo, porque está bajo la responsabilidad de la Secretaría de planeación, hacer este inventario e incluirlo, porque una vez se haga la demolición se pierde, quedando sin estos recuerdos y sin estos espacios definidos, por lo tanto solicito también se incluya un ítem del ornato y de espacio público que puedan representar parte de la historia de Sabaneta.

Existe un comité del patrimonio cultural, el cual no conozco y también está relacionado en el PBOT de 2009, entonces si ese comité existe y si el equipo del PBOT ha tenido contrato con ellos, es bueno se tengan en cuenta todos estos inventarios, para que nos queden vacíos sobre este tema”.

Respuesta a las inquietudes de los Honorables Concejales.

Intervención del doctor **CAMILO ALFONSO VERGARA**: Manifiesta lo siguiente: “ El tema del patrimonio está absolutamente ligado al componente cultural de los municipios y del tema General de la cultura, desde el ordenamiento territorial se ocupaba del patrimonio material, el inmaterial está más asociado al componente cultural de los municipios; por ejemplo, los carnavales del país que han sido declarados como patrimonio, no es un tema del que se ocupe directamente el plan de ordenamiento territorial, sino del tema material , no obstante, es un tema que atañe al componente cultural de los municipios y desde ahí se debe crear todas las estrategias para poder sensibilizar desde a los niños para que se vayan conservando esas memorias y no se pierdan.

En cuanto al tema de la romera, se puede hablar de un patrimonio ambiental y paisajístico, y se puede incluir ese y los otros que se mencionan dentro de esa lista indicativa que hay que construir como procedimiento para esa declaratoria en conjunto con ese plan especial de manejo, que establece cómo es el procedimiento, cómo se enlistan los inmuebles, qué debe tener ese plan especial de manejo, cómo afectar a los propietarios de los predios o de los inmuebles esas declaratorias. Todos estos temas se abordarán en la próxima sesión sobre la parte cultural del PBOT. Retomando la inquietud sobre de declaratoria de la Romera, por supuesto que es posible declararla como patrimonio, así como existe la declaratoria sobre el paisaje cafetero, que es patrimonio nacional, se puede desde el punto de vista ambiental y paisajístico declarar a la Romera, pero no desde el mismo PBOT, porque el plan no declara, lo que hace es identificar los lugares. Por eso tenemos el listado de los inmuebles, por ejemplo en el año 2000 cuando realizamos el primer plan, teníamos 19 inmuebles enlistados, ya para el 2009 fueron 7 los inmuebles enlistados, donde ya no se pueden incluir 12 de los inmuebles, porque perdieron ese valor, como quiera que fueron intervenidos.

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 5 de 12

Desde el consejo municipal de cultura y desde la Secretaría planeación, se ha venido trabajando precisamente en el tema de patrimonio y se tuvo varias sesiones con ellos, donde manifestaban que desde su autonomía trabajaron también la lista indicativa, pero más que la lista, eso requiere también de la formulación del plan para la conservación de esos inmuebles, para que puedan ser declarados o no. En la próxima sesión se abordara con detalle cada uno de los temas, donde se dará claridad y respuesta a las demás inquietudes de los honorables concejales”.

La presidente de la corporación manifiesta que en la próxima sesión, se logre ampliar más la información sobre el tema, como quiera que en el Acuerdo 022 de 2009 hay un párrafo que establece lo siguiente: “ el cerro pan de azúcar hace parte del patrimonio natural del municipio y se cataloga como suelo de protección”, por lo tanto solicita que en la próxima sesión, se les entregue el inventario actualizado, ya que se encuentran en una etapa de estudio en el que requieren estar bien documentados e informados.

5. VARIOS.

Intervención del honorable concejal **ALEXANDER VASCO RAMÍREZ:** Manifiesta lo siguiente: “Veo con gran preocupación señora Presidente, que en los últimos días viene circulando en redes sociales unos videos, unas fotografías y unos comentarios de la forma como se está haciendo el traslado de los vehículos que se encuentran detenidos en el tránsito municipal, a un lote en la vereda pan de azúcar, lote que considero es baldío, ya que no cuenta con la seguridad ni con el cerramiento adecuado y en cuanto a los vehículos, pues éstos se encuentran en este momento bajo custodia de la Secretaría de movilidad y tránsito. En uno de los videos se observa algunos vehículos y motocicletas que están siendo tirados a una cañada, lo cual va a generar por un lado, el problema ambiental que se viene como consecuencia de arrojar estos vehículos a la cañada, y por el otro lado, la responsabilidad que tiene la Secretaría de movilidad y tránsito en la custodia de estos vehículos.

Manifiesta que tuvo la oportunidad de conversar con un funcionario de la Secretaría movilidad y tránsito del Municipio, donde me corrobora que en efecto estos vídeos y comentarios son ciertos, además me cuenta que este traslado fue encargado a un muchacho que es el contratista encargado del mantenimiento de las motocicletas del tránsito, donde el muchacho se identificó como un perito de automotores en el municipio, no obstante, el municipio este momento no cuenta con peritos en el parque automotor. Adicionalmente, este contratista iba conduciendo una camioneta que posteriormente chocó y luego encontraron ese mismo día, un vehículo con piezas de los demás vehículos que se encontraban inmovilizados allí, tales como los carburadores y partes de motores que están siendo desguazados. Entonces en este orden de ideas, la situación es grave y delicada, incluso estuve leyendo sobre la ley 769 2002, que es el código nacional de tránsito, y en su artículo 125 nos habla de las inmovilizaciones, donde en su párrafo primero establece que en todo caso, el ingreso de vehículos a su lugar de movilización, deberá hacerse previo inventario de los elementos contenidos en él y descripción del Estado exterior. Este mismo procedimiento se hará a la salida del vehículo y en caso de diferencias entre el inventario de recibo y el de entrega, el propietario administrador del parqueadero autorizado, incurrirá en multa de 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes y adicionalmente, deberá responder por los elementos extraviados, dañados o averiados del vehículo. De conformidad a lo anterior, miremos la responsabilidad tan grande que tiene la secretaria de tránsito al ser el custodio de estos vehículos y motocicletas.

Adicionalmente, el funcionario de la secretaria de Transito me comentaba que unos jóvenes que estuvieron allá el Sábado, quebraron unos parabrisas de los vehículos que

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 6 de 12

están allí estacionados, y al parecer les pareció que estallaban muy bueno, entonces con adoquines quebraron todos los parabrisas de los demás vehículos que se encuentran estacionados en este lote. Por lo tanto señora Presidente, solicito muy comedidamente que se le envíe una comunicación al secretario de tránsito para que nos dé las explicaciones del caso, para ver qué tan cierta es esta información, qué se ha investigado y quiénes son los responsables, porque ese es el control que se debe hacer desde el Concejo Municipal y no se puede dejar pasar por alto estos hechos, y más aun teniendo en cuenta que la responsabilidad recae en el Municipio, en cabeza de la secretaria de Movilidad y Tránsito de Sabaneta”.

Intervención del honorable Concejal **ALEXANDER MORALES CASTAÑO**: Expresa lo siguiente: “con respecto al caso planteado por el Concejal Alexander vasco, es un caso que ya había mencionado desde hace aproximadamente 15 días en sesión, de que en la Vereda pan de azúcar, el parqueadero que tenemos para los vehículos, se iba a utilizar para que el tránsito se llevara el parque automotor para este lugar, donde pretendían dejarnos sin parqueadero y sin en donde practicar el deporte. Ya esto hoy es una realidad, y se observa como en las redes sociales, muestran vídeos y fotos de cómo se llevó a cabo esta operación que es una improvisación total de la secretaria de tránsito y del señor Henry Herrera, donde se llevó esto a cabo y hoy es muy perjudicial para la vereda pan de azúcar. Todo lo mencionado por el Concejal Alexander Vasco es cierto, llevaron vehículos y los arrojaron por un voladero, dejándolos allá arrumados. Por esta razón, los invito a que visitemos este parqueadero en la Vereda pan de Azúcar, para que se enteren de la manera en que esta situación está perjudicando a la comunidad de esta vereda, y donde también se está poniendo en riesgo la vida del vigilante, que tiene que estar pendiente de la cancha y del parque automotor tirado por todo ese terreno, sin contar con las herramientas necesarias para asumir la vigilancia, como quiera que solo cuenta con un radio. Entonces invito a los concejales a que visitemos este lugar, sin dejar pasar más tiempo, con el fin de realizar unas recomendaciones al Alcalde de que nos ayude de carácter urgente con este tema”.

Intervención del honorable Concejal **JUAN FERNANDO MONTOYA**: Proyecta un video que le enviaron el pasado miércoles de ceniza y manifiesta lo siguiente: “En la Secretaría de familia, con el programa adulto mayor vamos a tener que hacer una intervención, no se puede permitir que hoy los adultos mayores estén desplazados de su propio espacio. Ustedes lo acaban de ver en el video proyectado, no me lo estoy inventando, es que a los adultos mayores hay que tratarlos con amor y con cariño, no solamente hay que hacerles paseos, a ellos se les tiene que acompañar en todo su proceso.

A los adultos mayores hay que defenderlos, porque los espacios que le hicieron ellos son reducidos y en las oficinas o los salones donde hoy se están reuniendo, están hacinados, cuando hay otra cantidad de programas que no hacen parte del adulto mayor. Hay un ejercicio de un CLEI que tiene adultos mayores y me parece muy interesante el programa, pero también tenemos ahí dentro de ese CLEI una cantidad de jóvenes, por eso traigo a colación lo del CLEI, no porque yo quiera que lo saquen de allá, sino porque están en un espacio que no es idóneo para la educación, puesto que no tienen ni siquiera las condiciones y los materiales para que se pueda recibir una clase, entonces honorables concejales, ésta problemática con el adulto mayor, no es solamente este año ya viene desde hace mucho tiempo.

Si bien esta administración ha logrado muchas cosas, como la ludoteca, lo cual estuvo muy bien, esa ludoteca para la adulto mayor también se ha quedado pequeña y corta en el afecto con el adulto mayor, porque es más importante que cualquier otra situación, porque no es suficiente con darle solamente cosas materiales al adulto mayor, puesto que ellos necesitan sentirse valorados y respetados.

Los invito a que si definitivamente lo que quieren es acabar con el programa, que lo hagan y que sea de una vez, para que los adultos mayores busquen otros espacios para reunirse, ya que tienen casi 60 grupos, por lo tanto hay que buscar acciones. Hay un

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 7 de 12

salón, que es como un auditorio aparte del teatro, que es muy amplio, entonces por qué no se divide en dos para que puedan tener ese espacio en el que se puedan reunir, ese espacio muchas veces es cerrado por la falta de acción de la secretaría de Familia, cuando este espacio siempre ha sido creado para el beneficio del adulto mayor, pero si van a mirar cómo están las locaciones de los funcionarios de la secretaría de Familia y ellos están totalmente amplios, pero los grupos del Adulto mayor si tienen que estar hacinados”.

Intervención del honorable Concejal **JULIÁN CANO CASTRO**: Expresa lo siguiente: “En cuanto al tema de seguridad en el municipio, tuve la oportunidad de visitar en días anteriores con la Doctora Luz Irene y el Concejal Alexander Morales la oficina de cámaras y la estación de policía, y es compleja la situaciones que se presenta en aquellos lugares, por lo tanto Solicita a la mesa directiva, que se haga una invitación a la secretaría de gobierno, con el fin de que clarifique las cosas que están sucediendo en nuestro territorio, ya sea en el recinto o en un espacio en el que podamos tener la oportunidad de participar.

Manifiesta que estuvo en la oficina de cámaras y se pudo corroborar que se cuenta con 58, pero no tienen la tecnología idónea o la correcta para temas de seguridad. Dice que si funcionan 15 o 20 cámaras, es mucho. Hoy tenemos un plan de desarrollo, el cual establece que se debe crear un plan integral de seguridad y convivencia ciudadana que se debe implementar, no obstante, aún no conozco ese plan y pregunto si existe un concejal del recinto, un ciudadano, un líder social o político que conozca este plan.

Hoy la estación de policía del Municipio, en su primera etapa se está cayendo a pedazos, entonces es importante saber que se le va a decir a la oficina de obras públicas y que nos van a responder ellos, porque la estación lleva más de dos años con esta problemática y no ha habido un toque especial para esta sede. Entonces es allí donde no hay un instrumento que nos permita decirle a los policías que tienen las mejores garantías para salir a proteger a los ciudadanos de nuestro Municipio. Así mismo, por la gran cantidad de población que hay en nuestro territorio, es insuficiente la cantidad de cuadrantes con las que se cuenta, por lo tanto, propone que la sesión que se planteó en determinado momento se dé, para que se le pueda informar a la comunidad sobre las garantías que tienen en temas de seguridad, porque son solo 6 o 7 cuadrantes, que muchas veces terminan siendo 3, 4 o 5, dependiendo de las variables que tenga el territorio, como el caso de la legalización de las personas que son capturadas. De conformidad a lo anteriormente planteado, Solicita que la secretaria de gobierno, obras públicas y demás entidades correspondientes, nos diga que está sucediendo de verdad con la seguridad del municipio, en aras de la protección y la seguridad de los ciudadanos.

También tengo para relacionar en este tema de varios, lo que esta sucediendo en Calle larga, porque con la ampliación de la 77, ha hecho que la vía tenga unas obras complementarias sobre la carrera 47, y con respecto a la 77 y la 75 que es Calle larga, esa vía se encuentra totalmente deteriorada. Los ciudadanos están cansados por la cantidad de polvo, por la cantidad de huecos y de la imposibilidad de tener un ambiente armónico. Entonces la pregunta es: ¿Qué vamos hacer con esa vía? porque independientemente de que la calle 77 esté en la obra de ampliación, a esas obras complementarias se les debe dar soluciones más rápidas, en aras de ofrecerle a la comunidad un ambiente sano y armónico.

Manifiesta que se une a los honorables concejales que tocaron la situación que ocurre en Pan de Azúcar y considera que ese espacio debe ser analizado por control interno, por lo tanto solicita se le envíe un comunicado a control interno para que la Administración actúe por medio de control interno, y que también se le haga llegar una carta a la personería, para que ellos también sean garantes de lo que está pasando allí, ya que esto es importante para que la comunidad vea que también se está actuando desde el Concejo.

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 8 de 12

Es hora de hablar de seguridad, porque en estos tres años de gobierno, muy poco se ha hablado claramente del tema, solamente actuamos cuando suceden las cosas, como ocurrió en el caso de la Romera, pero no somos consecuentes en seguir un proceso y desaparece la seguridad, volviéndose en algo intermitente”.

Intervención del honorable Concejal **CARLOS MARIO COLORADO**: Manifiesta lo siguiente: “En días anteriores, se solicitó una sesión secreta o que la policía nos contara que está sucediendo con la seguridad del Municipio. Esta semana desocuparon un Apartamento en el Barrio Holanda, por lo tanto le solicita a la secretaria de Gobierno que le envíe un informe, porque si caminan por el Municipio, se observa que estamos llenos de indigentes que no son del Municipio. Expresa que hay aproximadamente 15 o 20 indigentes nuevos en el Municipio, entonces qué se va hacer al respecto, para donde vamos, porque en vez de disminuir han aumentado, por lo tanto solicita a la secretaria de educación que se le informe que decisiones se tomarán al respecto.

Solicita que le expliquen un tema, porque hay un decreto que prohíbe el perifoneo en el Municipio, entonces ¿cómo el día domingo no ven los de espacio público a esas personas que están pasando por el puente de Itagüí a vender la fruta? Hay un señor que no es del Municipio que pasa en un carro comprando la chatarra, entonces ¿cómo espacio público no ve esto? Pero al que está ejerciendo bien la labor y paga sus impuestos, a ellos si les aplican el código de policía y están los de espacio público. Por lo tanto considera que se deben tomar las acciones que corresponden realizar al respecto.

Expresa también que hace unos meses tumbaron una parte de la Institución educativa José Félix de Restrepo, porque se iban a construir unas aulas, y según la respuesta de uno de los asesores del Alcalde, es que el ministerio de educación exigía que se debía tumbar la planta física para poder construir, lo cual es falso, porque en este momento hay árboles en esos espacios que miden hasta dos metros y hasta el momento no han realizado ninguna acción para construir, y más aun teniendo en cuenta que a esta administración le falta solo nueve meses para terminarse”.

Intervención de la honorable Concejala **LUZ IRENE CARMONA**: Manifiesta que: “A parte de lo mencionado por el concejal Julián cano, en cuanto al tema de la infraestructura de la estación de policía del Municipio, le faltó tocar el tema más importante, y es que encontraron 36 detenidos en dos calabozos, estas personas no pueden salir a recibir sol y tienen que hacer de comer dentro de ese mismo calabozo, ahí duermen y hacen sus necesidades, se habla de hacinamiento a nivel nacional, pero entonces a nivel local ¿qué es lo que pasa?

Es verdad que no tenemos una cárcel, porque tenemos un contrato con Envigado, pero es un contrato que tiene un tope y no se puede pasar de ese tope. Se supone que un detenido debe quedarse hasta 72 horas, mientras le definen su situación legal, pero se comenta que ha habido detenidos que se quedan hasta 14 meses en estas condiciones inhumanas; es inaudito que esto ocurra en un Municipio como Sabaneta. Entonces es un análisis que se debe hacer, hay que buscar respuestas, hay que entrar a buscar cómo se va a resolver ese problema humano, puede ocurrir que las puertas estén torcidas y que el techo se esté cayendo, pero ¿Qué va a pasar con esas personas detenidas? Argumenta que no sabe si esos detenidos son todos de Sabaneta, pero lo único que si sabe es que son seres humanos que deben ser tratados con más dignidad.

También toca otro tema importante sobre los funcionarios que estaban en provisionalidad, quienes fueron tomados de manera inconsciente, por no esperar semejante noticia en una sentencia donde les obliga a retirarse y a quedarse sin empleo. ¿Será que estas personas estaban preparadas para esto y cuántas personas son? Como se viene tocando el tema humano, otra pregunta importante es ¿Qué plan de contingencias tiene hoy la

	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 9 de 12

Administración Municipal y qué viene trabajando la secretaria de servicios Administrativos para ayudar a estas personas? porque deben estar en crisis emocional, depresión, angustia, porque ahora salen del trabajo y no saben para donde van. Por lo tanto solicita se cite a la secretaria de servicios Administrativos para que venga y nos cuente que está sucediendo frente a este tema y qué va a pasar con estas personas, si se les va a vincular a la administración bajo otra modalidad, porque estas personas también son nuestra responsabilidad”.

Intervención del honorable Concejal **JOHN FREDY GONZÁLEZ**: Expresa lo siguiente: “escuchando a los compañeros con las intervenciones, es preocupante la denuncia que hace el concejal Alexander Vasco, y me surge una inquietud, el director de movilidad dice que se baja de la camioneta para hacer mover un carro, mi pregunta es ¿por qué no habrá denunciado? llevo tres años en esta corporación y ya empezamos el cuarto, y no he escuchado ningún momento un comentario bueno hacia este señor.

Por otro lado, la secretaria de familia en años anteriores, estuvo a cargo de la secretaría de servicios administrativos, en este momento tiene denuncias en control interno y no pasa nada, y lo que hacen es premiarla enviándola a la secretaría de familia, donde el Concejal Juan Fernando Montoya nos muestra, hasta con un vídeo la problemática que hay en esa secretaría.

Y para terminar, quiero manifestar que en dos ocasiones fui víctima de la inseguridad que tiene el municipio y en ningún momento he recibido una respuesta satisfactoria con respecto a los sucesos y hacia el victimario, si esto sucede conmigo siendo concejal, como será con la comunidad.

En control interno hay demasiadas quejas, denuncias y acoso laboral, pero la respuesta obtenida para estos casos, es que aún siguen en proceso, pero ya estamos en el cuarto año y no pasa nada, no dan respuestas. Por lo tanto considero que todos los secretarios, y directores de las dependencias, deberían ser invitados al recinto para escucharlos personalmente, porque son temas muy delicados sobre seguridad, familia y servicios administrativos que deben ser atendidos, y no basta con que envíen un comunicado”.

Interpelación del honorable concejal **JULIÁN CANO CASTRO**: Manifiesta que el señor Alcalde es el administrador y gerente del Municipio, y como tal debería estar en la sesión del viernes 15 de marzo, por lo tanto solicita se le realice la invitación para que se encuentre presente en esta sesión secreta, para que de esta manera se logre interactuar y debatir los temas importantes que se trataran sobre la seguridad del municipio.

Intervención del honorable Concejal **JUAN CARLOS BUSTAMANTE**: Argumenta que lleva varios años como militante por el partido liberal y que esta carnetizado y en pasados días salió la resolución 5450, fechada del 19 de diciembre de 2018, por la cual se reglamenta la inscripción de ciudadanos liberales para postularse a recibir avales del partido liberal colombiano, entre otros. En el artículo séptimo parágrafo segundo, dice cuáles son los requisitos para aspirar al Aval del partido liberal, y entre otros enuncia que debe haber tres estamentos que definen a quien se le entrega el aval para candidatos uninominales, en este caso Alcaldía. Los requisitos son: primero el senador más votado, segundo que el 75% del directorio Municipal esté de acuerdo con este candidato y tercero, el representante más votado. Esto lo menciona, con el fin de aclarar un malentendido, porque en la calle dicen que el Aval por el partido liberal ya lo tiene otra persona diferente a Juan Carlos Bustamante y eso no es cierto, porque el Aval aún no se le ha entregado a nadie.

Así mismo, manifiesta su preocupación por la inseguridad que se presenta en las calles de Sabaneta, indicando que seamos cuidadosos y se invite a la secretaria de gobierno y al comandante de policía, para que nos muestren los indicadores en temas de seguridad,

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 10 de 12

comparados con otros Municipios y comparados con otros años anteriores. Como es el tema de hurto a vehículos en el año actual y en los años anteriores, hurto a residencias, hurto a personas, homicidios, etc. Entonces que por favor muestren los indicadores, puesto que estos hablan por sí solos, es decir, la seguridad no se puede coger por partes sino como un todo, y para ello quien mejor que venga la secretaría de gobierno, que ha sido la secretaria que más veces ha venido al recinto, ya que cada vez que se le invita, ha recibido con beneplácito la invitación.

También expresa lo siguiente: “La organización de naciones unidas en su departamento de drogas y el delito, recomienda que cada ciudad que como mínimo tenga cien mil habitantes, cuente con 300 agentes de policía, pero pocas son las ciudades del mundo que lo cumplen. Hoy sabaneta tiene 89 policías, 15 soldados y 25 auxiliares de policía. En este orden de ideas nos hemos quedado cortos, porque Sabaneta cuenta con 104 mil habitantes, según información proporcionada por la Secretaría de Planeación, razón por la cual hoy tenemos que hablar de otras estrategias de seguridad, y no solo para sabaneta, porque hoy tenemos problemas de ciudad región en temas de movilidad y medio ambiente, pero también de seguridad que afecta otros municipios como Caldas, la estrella, Itagüí, etc., donde hay bandas de alto calibre disputándose el territorio para la venta de sustancias psicoactivas”.

Intervención del honorable Concejal **ALDER CRUZ OCAMPO**: Solicita a la mesa directiva de la corporación, se le dé el espacio a un grupo de jóvenes que lideran un proyecto denominado “El arte de la solución” para ser escuchados por los honorables concejales y así conozcamos ese proyecto, como quiera que estos jóvenes se están desplazando a las diferentes veredas del Municipio, para construir tejido social a través del arte urbano y a través de un sinnúmero de acciones con niños y jóvenes, para contribuir a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Estos jóvenes han tocado la puerta en repetidas ocasiones con el ejecutivo y ha sido imposible obtener recursos para seguir ejecutando el programa en las diferentes veredas, entonces qué bueno que los concejales pudieran escucharlos, con el fin de conocer su proyecto que busca rescatar a los jóvenes de las drogas.

Intervención del honorable Concejal **JOHAN QUINTERO PÉREZ**: Expresa lo siguiente: “Quiero referirme al tema de la secretaría de tránsito, y uno de los grandes problemas es que a veces no escuchamos a los Corporados, que a veces hacemos caso omiso a las sugerencias y observaciones que hacen los concejales. Hubiéramos podido por prever lo que iba a suceder con estos vehículos y con estas motocicletas; el Concejal Alexander Morales ya lo había anunciado, pero como no escuchamos, eso fue crónica de una muerte anunciada como la novela de Gabriel García Márquez, ya se había manifestado. Por qué no escuchamos a los concejales, era muy difícil alquilar un lote en la zona céntrica del municipio de sabaneta y facilitarle a los ciudadanos el buen servicio, porque se va a fraccionar la secretaria de tránsito, las dependencias de la secretaria de tránsito, los ciudadanos van a realizar alguna gestión y van a tener que ir a diferentes sectores del municipio para poder efectuar estas diligencias, entonces por qué no unificamos la secretaría de tránsito y pagamos un arriendo, para prestarle un buen servicio al ciudadano, no simplemente a los sabaneteños, sino a todos los ciudadanos del país, porque muchos de esos trámites se hacen a la secretaría de tránsito de sabaneta, y muchas veces dicen que es una decisión de tal secretaría, pero ahí es donde surge la siguiente pregunta: ¿quién está tomando las decisiones del municipio de sabaneta? La anterior pregunta es porque se presentan propuestas, pero no son escuchadas para que mejore el municipio de sabaneta. Hay algunos funcionarios que les gusta atropellar y lo que está pasando en la secretaría de familia es un atropello, lo que acaba de denunciar el concejal Juan Fernando, no es de ahora, es algo que ha pasado desde hace varios años en la secretaría de Familia y ¿qué acciones y medidas se han tomado?, ningunas, allá no

 <p>Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>ACTA DE SESION DE CONCEJO</p>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 11 de 12

se quiere ni a los funcionarios, porque cuantos han tenido que renunciar, entonces ¿en dónde está el problema?

Creo que es muy importante que se abra el debate, porque no podemos permitir que los funcionarios que se creen Alcaldes, atropellen a los funcionarios que están por debajo, porque son subalternos, entonces esa es la invitación. Y por último, no estoy de acuerdo con fraccionar la secretaría de tránsito, no lo comparto y no avalo eso como concejal”.

Intervención de la honorable Concejala **MARGARITA FLÓREZ PIEDRAHITA**: Manifiesta lo siguiente: “Resumiendo las intervenciones de los honorables concejales, se habló del traslado de la secretaría de Tránsito, inquietudes expresadas de los concejales Alexander morales, Alexander Vasco, Johan Quintero, John Fredy y mi persona. Desde que el Concejal Alexander Morales anuncio lo que iba a suceder, escribí a la Administración Municipal y me dijeron que este traslado es transitorio, pero al ser transitorio, si debía tener en cuenta la ley, por lo tanto vamos a pedirle a la secretaría de tránsito que nos envíe ese inventario y el procedimiento llevado a cabo que vaya acorde con el artículo 125 la ley 769 de 2002.

De igual manera, vamos pedirle al secretario general, que nos dé a conocer la problemática administrativa que hay en la secretaría de tránsito, en la de familia y en la secretaría de servicios administrativos, porque servicios Administrativos también tenía que ver con este traslado, ya que esta secretaría está a cargo el manejo de los bienes del municipio, el mantenimiento y el suministro de los espacios para todas las secretarías, entonces ¿qué pasó con ésta secretaría, por qué no se atendió y hoy vemos que son las dependencias las que están buscando para donde trasladarse?

En cuanto a los temas abordados por los concejales Julián cano y Luz Irene, con respecto al mantenimiento físico de la estación de policía y el hacinamiento de presos, nosotros hicimos una visita también con el concejal Carlos Mario cuartas, Licinio López y mi persona, manifestándole a la secretaría de gobierno esta inquietud sobre el estado de la infraestructura y el hacinamiento de estos presos, donde nos expresaron que era netamente de la policía y no tenía que ver con la Administración, pero igual se debe hacer la gestión y contar la problemática que allí se presenta y el riesgo en que estamos. Este tema también se tratará cuando se realice la sesión sobre seguridad, de la cual estamos pendientes por confirmar la fecha.

En cuanto a la inquietud planteada por el concejal Julián Cano, respecto a la problemática en Calle larga, solicita a la secretaria General del Concejo que llame a la secretaría de obras públicas, como quiera que esta comunicación ya se había enviado a dicha secretaría, pero aún no han dado respuesta.

respecto a la secretaría de educación, sobre el avance de las reformas en las instituciones educativas, también que nos den a conocer este proceso en qué va, puesto que tenemos conocimiento que están pendientes de unos recursos que llegaban de la nación, entonces para que nos den respuesta sobre esto.

En cuanto a los que se viene hablando desde el día anterior sobre la carrera administrativa, la administración municipal cuenta con la asesoría la doctora Lina Higueta, a quien le escribí desde ayer, y hoy viene para la presidencia del Concejo a ampliarnos esta información y precisamente en este momento se encuentra en la alcaldía rindiendo una entrevista a tele Antioquia sobre ese tema que tiene muy incomodos y preocupados a muchos de los provisionales, sin embargo esto es ley y no es la primera vez que ocurre, por ejemplo en el 2013 también se dio este proceso, donde se vieron muy afectadas muchas familias sabaneteñas como hoy lo estarán, pero es una decisión de carácter nacional. En cuanto al espacio solicitado por el concejal Alder para escuchar a los

	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 12 de 12

jóvenes con su proyecto “El arte de la solución”, por supuesto se les abrirá ese espacio con mucho gusto”.

6. LECTURA DE COMUNICADOS.

La secretaria anuncia que no reposan comunicados sobre la mesa.

7. CIERRE DE LA SESIÓN.

La secretaria anuncia que ha sido agotado el orden del día para esta sesión.

La presidente **MARGARITA MARÍA FLOREZ** cierra la sesión, convocando para el día jueves 14 de marzo a las 10:00 A.M. Tema: Jornada de preparación del PBOT Patrimonio.

Se da por terminada la sesión siendo las: 11:25 A.M del 12 de marzo de 2019.

Para constancia, se firma a los ____ días del mes de abril de 2019.

Original firmado
MARGARITA M. FLOREZ PIEDRAHITA
Presidente

Original Firmado
JESSICA YURANY GUISAO OSPINA
Secretaria.

Elaboro

Yarely Andrea Montoya Palacio.